



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

50º período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2010

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su
50º período de sesiones**

Proyecto de informe

Relator: Sr. Felix Ayibanuah **Datuwei** (Nigeria)

Adición

Cuestiones de coordinación: Nueva Alianza para el Desarrollo de África

(Tema 4 b))

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

1. En su cuarta sesión, celebrada el 8 de junio de 2010, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (E/AC.51/2010/3).
2. El Director de la Oficina del Asesor Especial para África presentó el informe y respondió a las preguntas y observaciones planteadas durante el examen del informe por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su aprecio por el amplio informe analítico, en particular que contuviera pruebas concretas de los resultados logrados.
4. Se expresó un firme apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), en su calidad de iniciativa africana dirigida por África para el desarrollo socioeconómico de África. Las delegaciones observaron con profundo reconocimiento la integración de la NEPAD en las estructuras y procesos de la Unión Africana. En particular, las delegaciones tomaron nota del establecimiento del



Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD como órgano técnico de la Unión Africana en sustitución de la secretaría de la NEPAD.

5. Las delegaciones reconocieron la importante labor realizada por las organizaciones y departamentos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la aplicación de la NEPAD. Las delegaciones tomaron nota de los resultados de la décima reunión del Mecanismo de Coordinación Regional y exhortaron a una mayor coordinación y coherencia interinstitucional en los nueve grupos temáticos, en particular infraestructuras, agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural. Además, las delegaciones subrayaron la importancia de reforzar la supervisión y la evaluación, así como de alinear la labor del sistema de las Naciones Unidas con las prioridades del Plan de Acción para África 2010-2015 de la Unión Africana y la NEPAD.

6. Varias delegaciones manifestaron su aprecio por las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague en diciembre de 2009. Las delegaciones observaron que ese apoyo ayudó a los países africanos a formular una posición de negociación informada para África y reforzará todavía más la posición común de África en los debates de seguimiento sobre el cambio climático mundial durante la decimosexta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en México del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

7. Algunas delegaciones observaron que si bien se habían logrado progresos en la aplicación de la NEPAD, seguían existiendo lagunas y problemas en muchos países africanos, entre ellos la necesidad de incrementar las inversiones en infraestructuras regionales, aumentar la productividad agrícola, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, reforzar la gobernanza y mejorar aún más el comercio y el acceso a los mercados para los países africanos. A ese respecto, las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que los países africanos lograran la integración regional y la diversificación económica.

8. Se subrayó la necesidad de recursos financieros adecuados y de fomento de la capacidad como condición previa fundamental para la aplicación de la NEPAD. Las delegaciones aludieron a la cooperación en curso entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el marco del Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana. Algunas delegaciones destacaron el vínculo entre la paz y el desarrollo y acogieron con beneplácito el apoyo al fomento de la capacidad por parte del sistema de las Naciones Unidas a las estructuras africanas para la paz y la seguridad. También se subrayó el papel fundamental de la sociedad civil y el sector privado en la aplicación de la NEPAD.

9. Por lo que respecta a la cooperación Sur-Sur, las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de intercambiar mejores prácticas y experiencias adquiridas entre los países en desarrollo. Sugirieron que se deberían incorporar iniciativas de cooperación Sur-Sur en el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD, con la participación de las autoridades locales.

10. Las delegaciones observaron con preocupación los efectos adversos de la crisis financiera y económica mundial sobre África. Destacaron la importancia de las actividades de promoción del sistema de las Naciones Unidas en general, y de la Oficina del Asesor Especial para África en particular, en apoyo a la NEPAD.

Además, las delegaciones subrayaron la importancia de la rendición de cuentas, la previsibilidad y la coherencia de los donantes, en particular en lo que respecta a los compromisos realizados en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles, la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y el Programa de Acción de Accra. Las delegaciones señalaron además la necesidad de que los asociados para el desarrollo consideraran a África como un continente en lo que respecta a la asistencia.

Conclusiones y recomendaciones

11. **El Comité acogió con beneplácito el informe anual del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD (E/AC.51/2010/3) e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en los párrafos 99 a 104 del informe.**

12. **El Comité reconoció que en el informe del Secretario General se esbozaban medidas para responder a llamamientos anteriores a fin de asegurar que el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD pasaba del debate, las evaluaciones y las recomendaciones a medidas y resultados tangibles en los proyectos de la NEPAD en todo el continente africano.**

13. **El Comité observó que muchos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas habían contribuido al informe del Secretario General de manera coordinada, con pruebas de resultados tangibles para abordar las necesidades de desarrollo de África.**

14. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que coordinaran estrechamente su labor con las estructuras de la Comisión de la Unión Africana y su NEPAD, entre ellas el Mecanismo de Coordinación Regional, a fin de reforzar la coordinación, supervisión y evaluación generales de todos los programas y proyectos de desarrollo de todos los asociados internacionales para el desarrollo.**

15. **El Comité recordó las resoluciones de la Asamblea General 57/7 y 57/300, en virtud de las cuales se estableció la Oficina del Asesor Especial para África, así como las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Asamblea hizo posteriormente suyas en sus resoluciones 62/236, 63/260 y 64/243, en las que instó al Secretario General a que llenara urgentemente el puesto vacante de Secretario General Adjunto a cargo de la Oficina del Asesor Especial para África. El Comité recomendó una vez más que el puesto se llenara, como había dispuesto la Asamblea, sin más demora, a fin de asegurar una atención adecuada y responsabilidad directa de ejecución de todas las actividades emprendidas en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD, el programa para África y los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante una oficina específica, y a ese respecto, solicitó al Secretario General que comunicara los resultados a la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones.**

16. **El Comité hizo hincapié en el papel rector que desempeña la Oficina del Asesor Especial para África en el grupo de promoción del Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana y el mandato más amplio de la**

Comisión Económica para África (CEPA) de promover la cooperación regional para el desarrollo de África, y en este sentido, instó a que hubiera una estrecha colaboración entre la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, los programas de las Naciones Unidas en Nairobi y la oficina de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Addis Abeba.

17. El Comité acogió con beneplácito la declaración política sobre la cooperación Sur-Sur adoptada por la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi en diciembre de 2009, y reiteró la necesidad urgente de que la Oficina del Asesor Especial para África también aplicara los principios fundamentales de la cooperación Sur-Sur, adoptados por la Conferencia de Alto Nivel, a fin de abordar los serios desafíos a los que se enfrentan los países africanos para lograr el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos.
